

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO:OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 016 de 2014 (AGOSTO 01 DE 2014)	VERSIÓN: 01

“Por medio del cual se autoriza al Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias.”

LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, Ley 819 de 2003; El Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 029 de 2013 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 029 del 04 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal del año 2014.
2. Que el artículo 21 del Acuerdo anteriormente citado señala: “Las vigencias futuras y reservas presupuestales, podrán constituirse conforme lo establecido en el estatuto de presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga y demás normas legales vigentes aplicables a la entidad “
3. Que así mismo el artículo 10 del Acuerdo Metropolitano No. 020 del 30 de octubre de 2012, señala:

“Autorización Vigencias Futuras Ordinarias. Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, consulte las metas del Plan Financiero;

b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten, se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas”

4. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, ha venido identificando desde el Plan vial Metropolitano, dentro del componente de movilidad, las necesidades de accesibilidad y movilización como un derecho que tiene sus habitantes para lograr un desarrollo integral del territorio, coherente, participativo, auto sostenible y continuo, dentro de los cuales encontramos los siguientes proyectos: Construcción del Tramo II de la Transversal del Bosque Tramo 2; y la interventoría técnica administrativa del contrato de obra; Construcción del Tramo III de la Conexión Alternativa Centro – Ciudadela Real de Minas Pasando por San Miguel para el Mejoramiento del Espacio Público en el Sector e interventoría técnica administrativa del contrato de obra.
5. Que el AMB adoptó el Plan de Acción de la Subdirección Ambiental a corto plazo denominado “Una Apuesta por la transformación del habitat urbano del Área Metropolitana de Bucaramanga”, organizado con sus respectivos programas y proyectos.
6. Que el plan de acción de corto plazo, luego de definida una síntesis con la problemática ambiental de cada región, plantea una serie de proyectos a desarrollar en el Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de mejorar las condiciones ambientales urbanas de los municipios que hacen parte del AMB, a través de la eficiente administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables, en procura de un desarrollo eco sistémico integral y sostenible.
7. Que los proyectos priorizados y definidos en el Plan de Acción Ambiental involucra el desarrollo de actividades a partir de la definición y organización de diferentes grupos que

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 016 de 2014 (AGOSTO 01 DE 2014)	VERSIÓN: 01

involucran los siguientes componentes: Planificación para la sostenibilidad ambiental metropolitana, recuperación ambiental de la calidad del hábitat construido, gestión integral del riesgo, aseguramiento legal ambiental, cultura ambiental e implementación de parques metropolitanos.

8. Que los programas y proyectos del sector medio ambiente del AMB, conformarán el accionar de la entidad en ejercicio de sus funciones como autoridad ambiental urbana, para lo cual se asegurará el cumplimiento de cada una de las actividades planteadas con la ejecución entre otros de los siguientes proyectos: Ajuste y complementación a Diseños y Construcción del tramo II Parque Lineal Quebrada la Iglesia; Construcción obra de estabilización, barrio la trinidad, municipio de Floridablanca; Estudio para evaluar la incidencia del lixiviado generado en el carrasco, sobre la calidad del agua de la quebrada la iglesia y un tramo del río de oro, en el Área Metropolitana de Bucaramanga y los Servicios de consultoría para desarrollar la caracterización fisicoquímica y bacteriológica de los vertimientos de aguas residuales industriales y domésticas a corrientes hídricas y red de alcantarillado; y la caracterización de los puntos de la red de monitoreo de la calidad del agua en las corrientes hídricas del Área Metropolitana de Bucaramanga.

9. Que realizada la proyección de inversión y plazo de ejecución para los proyectos mencionados, se prevé ejecutar con recursos de la vigencia 2014 y 2015, las cuantías que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR AÑO 2014	VALOR AÑO 2015	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Construcción Tramo II Transversal del Bosque	0.5.35.01.02	Recursos de Valorización	\$1.560.742.181.00	\$ 7.803.710.902.00	\$ 9.364.453.083.00
Interventoria- Construcción Tramo II Transversal del Bosque	0.5.35.01.02	Recursos de Valorización	\$ 140.460.000.00	\$ 515.020.000.00	\$ 655.480.000.00
Construcción del Tramo III de la Conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas Pasando por San Miguel	0.5.35.01.01	Recursos Convenio Interadministrativo No. 048 de 2005 Municipio de Bucaramanga	\$ 668.566.048.00	\$ 3.342.830.242.00	\$ 4.011.396.290.00
Interventoria - Construcción del Tramo III de la Conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas Pasando por San Miguel	0.5.35.01.01	Recursos Convenio Interadministrativo No. 048 de 2005 Municipio de Bucaramanga	\$60.170.944.00	\$ 220.626.796.00	\$ 280.797.740.00
Ajuste y complementación a Diseños y Construcción del tramo II Parque Lineal Quebrada la Iglesia	0.5.38.06	Recursos Autoridad Ambiental	\$ 645.171.598.00	\$ 3.225.857.990.00	\$ 3.871.029.588.00
Interventoria - Ajuste y complementación a Diseños y Construcción del tramo II Parque Lineal Quebrada la Iglesia	0.5.38.06	Recursos Autoridad Ambiental	\$ 46.902.620.00	\$ 234.513.101.00	\$ 281.415.721.00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO:OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 016 de 2014 (AGOSTO 01 DE 2014)	VERSIÓN: 01

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR AÑO 2014	VALOR AÑO 2015	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Construcción obra de estabilización, barrio la trinidad, municipio de Floridablanca	0.5.38.03	Recursos Autoridad Ambiental	\$198.947.217.00	\$397.894.434.00	\$ 596.841.651.00
Interventoría - Construcción obra de estabilización, barrio la trinidad, municipio de Floridablanca	0.5.38.03	Recursos Autoridad Ambiental	\$ 17.905.250.00	\$ 35.810.499.00	\$ 53.715.749.00
Estudio para evaluar la incidencia del lixiviado generado en el carrasco, sobre la calidad del agua de la quebrada la iglesia y un tramo del río de oro, en el Área Metropolitana de Bucaramanga	0.5.38.04	Aportes del AMB-Recursos Autoridad Ambiental y Aportes UPB.	\$ 35.400.000.00	\$ 90.800.000.00	\$ 126.200.000.00 Total Aportes AMB.
Servicios de consultoría para desarrollar la caracterización fisicoquímica y bacteriológica de los vertimientos de aguas residuales industriales y domésticas a corrientes hídricas y red de alcantarillado; y la caracterización de los puntos de la red de monitoreo de la calidad del agua en las corrientes hídricas del Área Metropolitana de Bucaramanga.	0.5.38.02	Recursos Autoridad Ambiental	\$ 160.000.000.00	\$ 640.000.000.00	\$ 800.000.000.00

10. Que los proyectos en mención cuentan con apropiación superior al quince (15%) en el presupuesto de vigencia fiscal 2014, tal como consta en certificado expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera, anexo al presente acto.
11. Que el monto máximo de vigencias futuras autorizadas en el presente Acuerdo, no afecta la capacidad de endeudamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, según certificación suscrita por el Subdirector Administrativo y Financiero.
12. Que la utilización de las vigencias futuras, permite, entre otros, obtener los siguientes beneficios: continuidad en la prestación de los servicios; maximización de los beneficios a la comunidad ofreciéndole servicios en formas ininterrumpidas y más oportunas; ejecución del presupuesto apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva; optimización del proceso de planificación, dado que este mecanismo permite a la entidad garantizar el normal funcionamiento administrativo de la entidad, razón por la cual las apropiaciones asignadas tenderán a responder mejor a los requerimientos y a hacerlas más realizables, con lo que se pretende que los presupuestos de gastos reflejen exactamente las necesidades de cada vigencia fiscal, para evitar así la materialización de los rezagos presupuestales; y promoción del cumplimiento de las metas físicas fijadas en el presupuesto por resultados para la vigencia y para todo el periodo contratado.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 016 de 2014 (AGOSTO 01 DE 2014)	VERSIÓN: 01

13. Que se hace necesario que la honorable Junta Metropolitana autorice al representante legal para comprometer vigencias futuras ordinarias para atender los gastos de inversión por el año 2015.

14. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga, previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos por Ley, para adquirir obligaciones que afecten los presupuestos de vigencias futuras para la vigencia 2015, en el gasto de inversión, así:

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR A APROPIAR AÑO 2015
Construcción Tramo II Transversal del Bosque	0.5.35.01.02	Recursos de Valorización	\$ 7.803.710.902.00
Interventoría- Construcción Tramo II Transversal del Bosque	0.5.35.01.02	Recursos de Valorización	\$ 515.020.000.00
Construcción del Tramo III de la Conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas Pasando por San Miguel	0.5.35.01.01	Recursos Convenio Interadministrativo No. 048 de 2005 Municipio de Bucaramanga	\$ 3.342.830.242.00
Interventoría - Construcción del Tramo III de la Conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas Pasando por San Miguel	0.5.35.01.01	Recursos Convenio Interadministrativo No. 048 de 2005 Municipio de Bucaramanga	220.626.796.00
Ajuste y complementación a Diseños y Construcción del tramo II Parque Lineal Quebrada la Iglesia	0.5.38.06	Recursos Autoridad Ambiental	\$ 3.225.857.990.00
Interventoría - Ajuste y complementación a Diseños y Construcción del tramo II Parque Lineal Quebrada la Iglesia	0.5.38.06	Recursos Autoridad Ambiental	234.513.101.00
Construcción obra de estabilización, barrio la trinidad, municipio de Floridablanca	0.5.38.03	Recursos Autoridad Ambiental	\$397.894.434.00
Interventoría - Construcción obra de estabilización, barrio la trinidad, municipio de Floridablanca	0.5.38.03	Recursos Autoridad Ambiental	\$ 35.810.499.00
Estudio para evaluar la incidencia del lixiviado generado en el carrasco, sobre la calidad del agua de la quebrada la iglesia y un tramo del río de oro, en el Área Metropolitana de Bucaramanga	0.5.38.04	Recursos Autoridad Ambiental y Aportes UPB.	\$ 90.800.000.00
Servicios de consultoría para desarrollar la caracterización fisicoquímica y bacteriológica de los vertimientos de aguas residuales industriales y domésticas a corrientes hídricas y red de alcantarillado; y la caracterización de los puntos de la red de monitoreo de la calidad del agua en las corrientes hídricas del Área Metropolitana de Bucaramanga.	0.5.38.02	Recursos Autoridad Ambiental	\$ 640.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar a la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga, para que una vez comprometidos los recursos a que se refiere los artículos anteriores, incluya en los respectivos presupuestos de la vigencia fiscal 2015 las asignaciones necesarias para cumplir con

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO N° 016 de 2014 (AGOSTO 01 DE 2014)	VERSIÓN: 01

los compromisos adquiridos y hacer los ajustes en los numerales de los rubros presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, siendo el día primero (01) de Agosto de dos mil catorce (2014).

El Presidente de la Junta;

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA

El Secretario de la Junta;

CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN

El presente acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el día 01 de Agosto de 2014 y Acta No. 005 de 2014. Para constancia se firma por Presidente y Secretario de la Junta,

El Presidente de la Junta;

LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA

La Secretaria de la Junta,

CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN

El Acuerdo Metropolitano No. 016 de 2014 "Por medio del cual se autoriza al Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias", expedido por la Junta del Área de Metropolitana el 01 de Agosto de 2014, fue sancionado en el día de hoy trece (13) de Agosto de 2014.

Proyectó:
Revisó aspectos Técnicos:
Revisó aspectos jurídicos:

Edgar Jaimes Mateus
 Jorge Ernesto Merchan Herrera
 Mary Liliana Rodríguez Céspedes

Profesional Especializado SAF
 Subdirector Administrativo y Financiero
 Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECIBO FONDOS DEPARTAMENTALES

No. **01422008**

D-235

COD. MUN. 006	NOMBRE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA
-------------------------	--

ENTIDAD RECAUDADORA TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
--

RECIBO DE: ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
--

DÍA 22	MES 08	AÑO 2014
------------------	------------------	--------------------

VALOR EN LETRAS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE

TIPO DE RECAUDO INGRESO NO. 01422008
--

NIT - C.C. 00880210581

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
41103201	Publicaciones	\$ 77.338,00



FORMA DE PAGO CONSIGNACION

No. DE CHEQUE 32797

No. DE CUENTA CORRIENTE 187-00-20-6

BANCO BANCO BBVA COLOMBIA

VALOR A PAGAR \$ 77.338,00

OBSERVACIONES: ACUERDO METROPOLITANO N° 016 DE 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER LOS RECURSOS ORDINARIOS

FUNCIONARIO RECAUDADOR

BLANCA: PARA CONTRALORIA ROSADA: PARA USUARIO AMARILLA: PARA ARCHIVO